
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE JULIO DE 1816.

PRUSIA.

Berlin 8 de Junio.

S. A. R. el Príncipe Regente ha regalado á S. M. una gran cantidad de plantas exóticas. El señor consejero Otto irá dentro de pocos dias á Londres con el objeto de recibirlas y cuidar de su conduccion.

En algunos periódicos se ha dicho que el pintor frances David, conocido por su conducta revolucionaria y su voto en la causa formada á Luis XVI, ha solicitado entrar al servicio de Prusia para entender en la conservacion de las obras artísticas, y que el Gobierno no ha aceptado su propuesta.

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Junio.

Un sabio portugues llamado D. Bernardino Antonio Gomez publicó en 1814 una memoria sobre la desinfeccion de las cartas procedentes de lugares apestados. Los 22 experimentos que hizo sobre este asunto se dirigieron á comparar y apreciar los diversos medios conocidos, ó que pueden idearse segun el estado actual de los conocimientos químicos. De todas sus observaciones ha sacado el autor por conclusion, que para desinfeccionar las cartas no hay un medio mas seguro que el de la combustion del azufre con el salitre, pudiendo hacerse la operacion sin abrir las cartas.

FRANCIA.

Paris 17 de Junio.

Amaneció el sol resplandeciente para iluminar este solemne dia, objeto de tantos deseos y esperanzas. A las ocho de la mañana los batallones de la guardia nacional de Paris, los de la guardia Real, las legiones departamentales y las de los veteranos ocupaban el atrio de la iglesia metropolitana, y á poco rato se formaron en dos filas desde la plaza de la catedral hasta el palacio de las Tullerías.

A la misma hora se abrieron las puertas de la iglesia, y un concurso inmenso de mugeres ricamente adornadas, de militares y paisanos franceses, de oficiales extrangeros y de empleados públicos vestidos de gala, ocupó en breve los asientos que estaban preparados entre las balaustradas del coro y en las anchas galerías, desde donde se dominan el coro y la nave. En la distribucion de los billetes se habia observado el mayor orden, y asi es que todos los concurrentes estaban cómodamente colocados.

La iglesia metropolitana estaba magníficamente adornada. Ante su puerta

principal se habia formado una gran tienda cubierta de terliz, á fin de que las gentes pudiesen apearse de los carruages á cubierto en caso de mal tiempo. A la entrada de la nave y bajo del órgano se habia construido un peristilo de 18 columnas de orden jónico, que sostenia una ancha tribuna, dispuesta en anfiteatro para colocar en ella un gran número de espectadores.

En los dos costados de la nave se veian grandes tribunas dispuestas en anfiteatro, y en la parte superior de ellas se habian hecho dos corredores para facilitar el paso de las personas convidadas á la ceremonia. Habia ademas en otros sitios diferentes tribunas, y tanto estas como el cuerpo de la iglesia ofrecian los adornos mas exquisitos, entre los cuales sobresalian los escudos de armas del Duque y la Duquesa de Berry con los de Francia y Navarra.

A las 10, hora en que se llenó de gente toda la iglesia, y en que la iluminacion mas brillante competia debilmente con el esplendor del dia mas hermoso, fueron introducidos los mariscales, los grandes cruces, los pares de Francia, los individuos de la cámara de los diputados que aun residen en Paris, los tribunales, el cuerpo municipal, y un gran número de oficiales generales y superiores, todos los cuales fueron sucesivamente ocupando sus asientos. Poco tiempo despues fue introducido el cuerpo diplomático, al que siguieron los ministros del Rey y los individuos de su consejo: todos estos personajes atravesaron una fila doble de 100 suizos vestidos de grande uniforme á lo Henrique IV.

A las 11 se practicaron en el gabinete grande del Rey, en el palacio de las Tuilerías, las formalidades exigidas para el acto civil de S. A. el Duque de Berry. A las 11 y media una salva de artillería anunció la salida de S. M., en cuya carroza iban *Madama* y SS AA. el Duque y la Duquesa de Berry.

El estado mayor de la primera division militar, el estado mayor de la plaza y el de la guardia nacional, mandado por el mariscal duque de Reggio, iban al frente de la comitiva militar, que se componia de varios destacamentos de tropas de casa Real, y de otros muchos de infantería y caballería de la guardia nacional, y de las tropas de línea.

Todas las casas estaban ricamente colgadas: donde quiera se veia ondear la bandera blanca; y se repetian con el mayor entusiasmo las agradables voces de *viva el Rey, vivan los Borbones*. Un concurso inmenso habia acudido á los parages por donde debia pasar S. M., y las casas de la carrera estaban llenas de gente, habiéndose alquilado á excesivos precios la mayor parte de las ventanas.

Las aclamaciones de esta innumerable muchedumbre y de las tropas formadas en la plaza anunciaron la llegada de S. M. al templo, del cual salió inmediatamente el clero en procesion para recibir á S. M. bajo el palio.

S. A. el Duque de Angulema, seguido de su estado mayor, oyó el primero los gritos de alegría y amor que no pudieron contener los circunstantes á pesar de la santidad del sitio. *Monsieur*, vestido de uniforme de coronel general de los guardias nacionales, se mostró despues lleno de satisfaccion y regocijo, y á su vista se redobló el entusiasmo del público, que apenas pudo ya crecer viendo entrar al Duque y á la Duquesa de Berry precediendo á S. M., quien correspondia con semblante expresivo á las repetidas aclamaciones con que le saludaban. Tras el palio iba *Madama* seguida de su gentilhombre con el brido de la mayor magnificencia. Su augusto y amable

semblante y el del Monarca presentaban la imágen de la felicidad, que inspiraban tanto su presencia como la solemnidad del día.

La familia Real y las personas que habian tenido la honra de acompañarlos entraron en el coro, y al punto resonó en las bóvedas del templo la armonía de una grande orquesta, con la cual se mezclaban incesantemente los gritos de *viva el Rey*.

Sucedió luego un profundo silencio, y empezó la ceremonia del matrimonio, durante la cual hubo un gran concierto de música.

Concluida la ceremonia, y firmada la acta del matrimonio, volvió á ponerse en marcha la comitiva del Rey en el mismo orden, repitiéndose entre tanto las salvas de artillería. Habiendo llegado á palacio el Rey y la Real familia se pusieron al balcon, y al verlos el pueblo, que se habia agolpado en aquel sitio, repitió con el mayor entusiasmo las aclamaciones, manifestando en ellas la satisfaccion que disfrutaba por su anhelada y conseguida felicidad. Para corresponder á estas demostraciones se necesitaba toda la expresion de benevolencia, de amor y sensibilidad con que el Rey y los Príncipes de su casa saben agradecer los obsequios que se les dirigen.

Entre tanto los campos Elíseos ofrecian al público mil clases de diversiones, y el vino corria de varias fuentes con la mayor abundancia. Por la noche hubo fuegos artificiales y hermosas iluminaciones, distinguiéndose entre ellas la del palacio y de los jardines, donde no cesaban las aclamaciones del pueblo, á las cuales correspondieron de nuevo el Rey y la familia Real, presentándose en el balcon á las nueve de la noche.

Siguióse despues el festin Real que estaba preparado en un magnífico salon, donde fue admitido un gran número de personas.

En todo este glorioso día se observó en los habitantes de Paris el mayor orden, no habiendo ocurrido desgracia alguna. Ultimamente la satisfaccion fue completa, y todos dieron á S. M. y AA. las mas expresivas pruebas de amor y fidelidad.

Idem 21.

El 19 del corriente dió un gran banquete el duque de Wellington, á que siguió un baile muy lucido.

Las autoridades de los departamentos del Loiret, del Alto-Marne, del Eura y Loira, del Somma, del Allier, del Ille y Vilaine, del Charante, del Aube, de Loir y Cher, de la Mancha, de la Alta-Viena, del Alto Saona, de los Vosgas, del Jura &c. &c. han presentado á S. M. varias felicitaciones en que se explican renovando su fidelidad, y detestando con horror los atentados cometidos en el departamento del Isere.

La vuelta del Rey y la paz hacen que nuestros puertos florezcan nuevamente. El de St. Maló tiene en el día 4600 marineros ocupados en la pesca de Terranova.

ESPAÑA.

Montilla 22 de Mayo.

Deseando los maestros de latinidad, poesia y elocuencia y los de primeras letras de las Reales clases de esta ciudad dar un testimonio nada equivoco de su incesante fatiga y esmero con sus discípulos, y los rápidos progresos de estos á pesar de la corta dotacion de sus rentas, y no obstante haber ce-

lebrado cinco meses hace un examen público á presencia de las autoridades y sugetos de la mayor distinction é instruccion, en el que fueron examinados y aprobados 50 jóvenes de todas clases, efectuaron otro el 4 de Abril del presente año, con asistencia del ilustre ayuntamiento, del señor vicario y curas párrocos, los prelados de las religiones, los contadores y dependientes del Excmo. Sr. duque de Medinaceli á su nombre, y un numeroso concurso de otros sugetos. Se dió principio al acto con un elegante discurso en obsequio de nuestro augusto Soberano (como protector inmediato de estas aulas) y recuerdo de los deberes del hombre con sus semejantes, compuesto por el catedrático primero D. Josef María García Valenzuela, que pronunció en idioma latino D. Antonio Talegon y Perez, jóven de siete meses de instruccion: despues fue examinado en las oraciones latinas mas difíciles, gramática castellana y ortologia, á lo que respondió exactamente con admiracion y aplauso de todos: en seguida se presentaron 16 de la clase de mayores, respondieron á varios tropos y figuras, tradugeron varios autores del latin al castellano y de este á aquel; distinguiéndose de los demas por su aplicacion é instruccion D. Eusebio Campuzano, D. Luis Piernas, D. Josef María Ruiz, D. Antonio Regidor, D. Manuel de Luque Castilla, D. Bartolomé Madrid, D. Patricio Macores y D. Josef Julio de Aguiar; á estos siguieron 17 del libro 4.º para pasar al 5.º, los que dieron pruebas de su suficiencia en cuanto fueron preguntados, con especialidad D. Andres Valderrama, D. Josef Cobos, D. Pedro Ariza, D. Andres Olaigui, D. Andres Sotomayor, D. Francisco de Salas y D. Juan Antonio Garcia: posteriormente se presentaron 15 de la clase de menores, los que respondieron con propiedad á varias oraciones, géneros y pretéritos, en los que quedaron aprobados; distinguiéndose de los demas por su particular aprovechamiento D. Josef Arjona, D. Josef Rioboo, D. Josef Cañizares y D. Laureano Castellano: á continuacion se examinaron 18 jóvenes de escribir instruidos por el método de D. Torcuato Torio, formando varias letras con gallardía y desembarazo, respondiendo con el mismo á distintas preguntas de gramática castellana, ortografia y ortologia, formando despues varios problemas de aritmética; distinguiéndose en este ramo D. Rafael Susbielas y Miranda, D. Francisco de Lara, D. Manuel Insausti, D. Mariano Polonio y D. Francisco Algaba Polo, y últimamente se presentaron 21 jóvenes que leyeron de corrido con propiedad, respondieron á varias preguntas de doctrina cristiana, tanto del catecismo de Ripalda como de Reinoso y Fleuri; distinguiéndose en dicho número D. Gerardo Molina, D. Antonio Morales, D. Manuel María Solano, D. Juan Criado y Don Blas Herrador; quedando complacidos, tanto las autoridades como los demas del concurso que presenciaron tan agradable acto.

Palencia 26 de Mayo.

Siendo uno de los primeros cuidados del ayuntamiento el velar sobre las escuelas de primeras letras que se hallan bajo su patronato, quiso dar al público un testimonio de la enseñanza, y de las instrucciones que en ellas recibia la juventud, y demostrar sus adelantamientos en un tiempo en que tan justamente se aprecia por el supremo Gobierno y por los hombres sensibles la extension de las luces, y la formacion del hombre en su primera edad.

Para este acto tan solemne fue señalado el presente dia, por no poderse celebrar en el de S. Fernando en obsequio de nuestro augusto Soberano á cau-

sa de otras ocupaciones que estaban dispuestas. Convocadas las autoridades para la hora de las 10 de la mañana, concurrieron á la sala consistorial el reverendo obispo, el intendente de esta provincia, electo del egército y reino de Valencia, el coronel del regimiento de dragones de Pavia, varios prebendados de la santa iglesia, los curas de todas las parroquias y los prelados de las comunidades religiosas, que formaron un cuerpo con el ayuntamiento, siendo tan numeroso el concurso de las demas clases del pueblo, que muchas personas se privaron del placer de un acto tan tierno por falta de sitio donde colocarse.

El examen se limitó á la clase de los jóvenes de la escuela de escribir, que es distinta de la de leer, y se dió principio por un discurso dividido en dos puntos, pronunciando el primero Romualdo de la Tejera, y el segundo Bruno Martinez, niños de 10 años poco mas ó menos. Concluído se presentaron 36 discípulos, que mutuamente se preguntaron y respondieron sobre los principios de nuestra santa religion y sobre la historia sagrada, que son los fundamentos sólidos para formar buenos ciudadanos. Seguidamente se procedió al examen segun sus respectivas clases sobre los ramos de ortologia, caligrafía, aritmética, ortografía, gramática castellana, geografía, fábulas de Samaniego, compendio de la historia de España, y otros muchos puntos del mayor interes en la primera educacion.

A todos los espectadores causó una dulce sorpresa y un regocijo extraordinario el hallar cimentadas tantas luces y conocimientos en una edad tan tierna, admirándose de la viveza y exactitud con que se portaron los jóvenes, y de la noble emulacion entre ellos para sobresalir en sus ejercicios, quedando todos los concurrentes tan satisfechos de aquel tierno espectáculo, que todos se dirigieron á dar las gracias al maestro D. Manuel Iglesias de Bernardo, que antes lo fue de las escuelas de Búrgos, por su laboriosidad, por sus extraordinarios trabajos en esta enseñanza, y por haber adoptado para ella el sistema de los mejores maestros y profesores.

Por último se expusieron las planas á todo el concurso, y aunque no hubo ningun joven que no mereciese ser premiado por sus adelantamientos, se determinó en el mismo acto aplicar 12 grandes medallas de plata con el busto de S. M. á los 12 mas sobresalientes, llevando ademas grabado en ellas las armas de la ciudad, y una inscripcion alusiva al mérito y á la virtud.

Los premiados con este distintivo fueron Bruno Martinez, Mariano Bian, Agapito Rodriguez, Faustino Paris, Mariano Juara, Telesforo A évalo, Romualdo de la Tejera, Vicente de la Riva, Rafael Perez, Dionisio Martinos, Demetrio Astudillo y Francisco Polo, dejando para los demas discípulos otras señales de aprecio, distribuyendo entre ellos el procurador síndico general el marques de Castrofuerte, coronel de los Reales egércitos, algunos libros preciosos, cortaplumas, y otros agasajos apetecidos de la juventud.

El reverendo obispo y el intendente manifestaron su generosidad con donativos voluntarios, así para el socorro de algunos jóvenes los mas pobres, como para proveer algunas necesidades de la escuela; concluyéndose el acto con una exposicion del maestro Iglesias, ofreciéndose á continuar sus trabajos hasta elevar la enseñanza al mas alto grado de perfeccion que le sea posible en obsequio de su patria, recibiendo por de pronto todas las señales y expresiones de gratitud del ilustre cuerpo que presidia el acto, y del público.

co que habia concurrido á solemnizarle , y ser testigo de una obra tan apreciable y tan digna de nuestros dias.

Granada 6 de Junio.

La Real maestranza de Granada , deseosa de manifestar los sentimientos de amor , respeto y gratitud de que está poseida hácia la augusta Persona del REY nuestro Señor , quiso hacer para el dia 30 de Mayo último una demostracion pública digna de la celebridad del nombre de su Soberano , y analoga á las intenciones de S. M. en el actual estado de la nacion. La carestía y escasez de trigo que se experimentaba en la ciudad decidió al expresado cuerpo á entregar á disposicion del comandante general 200 fanegas de trigo , por vía de donativo , para el sustento de la tropa. Las 100 se entregaron en metálico por el Sr. D. Antonio Perez Herrasti , teniente de hermano mayor del Sermo. Sr. Infante D. Carlos , quien depositó en tesorería por razon de su importe 11100 rs. , y las otras 100 las completaron en grano los caballeros maestrantes. La casa de la maestranza se adornó ademas con lujo y elegancia , iluminándola el 29 y el 30 vistosamente con vasos de colores y hachas de cera. Enterado de todo S. M. se ha servido mandar que se diga á la maestranza ha parecido muy bien á S. M. el modo que ha escogido de obsequiarle con motivo de sus dias.

Sevilla 12 de Junio.

El primer convento que en esta ciudad , y acaso en todo el reino , ejecutó el Real decreto relativo á la enseñanza pública de niños pobres fue el de agustinos recoletos de Ntra. Sra. del Pópulo. En Diciembre fue nombrado maestro el P. Fr. Tomas del Castillo de los Remedios , y quedó abierta la escuela , en la que se cuentan 120 alumnos , de que son capaces las dos salas á este fin destinadas , en donde se les enseña la doctrina cristiana de memoria por Reinoso , y son instruidos por la explicacion de otros mas extensos autores que su maestro les hace leer todas las semanas. Los instruye ademas en la ortologia , ortografía , toda la gramática castellana , aritmética , historia de la religion y en la moral civil y política por egemplos ; y para estímulo de los niños y satisfaccion de aficionados , en certámenes públicos sufriran exámenes en que manifiesten segun su capacidad sus progresos.

Madrid 5 de Julio.

El dia 9 de Junio último la diputacion de la ciudad de Cervera , en el principado de Cataluña , compuesta del Excmo. Sr. duque de Frias y de Uceda , marques de Villena &c. , D. Andres Oller , del consejo de S. M. , alcalde de su Real casa y corte , D. Benito Losada Pernaldo de Quirós , teniente coronel agregado al regimiento de Borbon , y D. Fausto Masót , regidor perpetuo de dicha ciudad , tuvo el honor de felicitar á S. M. con motivo de su contratado agosto enlace ; habiendo arengado el primero á S. M. en los términos siguientes :

„ Señor: La fidelísima ciudad de Cervera , en el principado de Cataluña , de voto en cortes , nos encarga la lisonjera comision de felicitar á V. M. por su próximo enlace con la Infanta Doña MARIA ISABEL de Portugal. Faltaba en verdad á los votos de los españoles , despues de haber libertado á su patria , vengado el ultraje nacional y recobrado su REY , que su REY con los vínculos sagrados , que son la base de toda sociedad , ofreciese la esperanza de perpetuar una dinastía por la que tantos sacrificios han arrostrado. Nosotros,

encargados por la ciudad de Cervera de transmitir sus sentimientos al corazón de V. M. de agradecimiento por las gracias que V. M. últimamente la ha dispensado, decimos también en su nombre: ¡quiera el cielo que la felicidad doméstica de V. M. sea tan cumplida como merece V. M. y sus pueblos!"

El REY nuestro Señor habiendo escuchado con la bondad que le caracteriza la anterior felicitación, se dignó hacer varias preguntas sobre el estado de la ciudad.

En el mismo día la referida diputación verificó igual felicitación al Serenísimo Sr. Infante D. Carlos, y el expresado diputado lo hizo también del modo que sigue:

„Sermo. Sr.: La fidelísima ciudad de Cervera, en el principado de Cataluña, de voto en cortes, nos encarga cumplimentar á V. A. por su inmediato enlace con la Infanta Doña MARIA FRANCISCA de Braganza. Los deseos de la ciudad que representamos son ver á V. A. gozar las felicidades conyugales, y que V. A. repita siempre á su augusto Hermano que Cervera mira como suya la felicidad de sus Principes."

El día 21 del pasado tuvieron la honra de presentarse á S. M. como diputados de la ciudad de Plasencia el teniente general D. Antonio de Arce y D. Juan Martín Sevillano, contador mayor de reinos, de los cuales el primero dijo:

„Señor: La ciudad de Plasencia, que en todos tiempos ha manifestado la mas acendrada lealtad á sus legítimos Soberanos, ha dado en la gloriosa lucha que acabamos de sostener con admiración de ambos mundos con su comun enemigo las mas singulares pruebas de constancia y amor á V. M. y á vuestra augusta familia.

„La serie sin interrupción de sus heroicas demostraciones no cabe en los estrechos límites de un elogio: Plasencia, Señor, cumplió con su obligación en lo militar, político y religioso, y no debe hacer ostentación de haber sostenido con invencible tesón el honor y mandamientos de su Dios y de su Soberano.

„Séame lícito sin embargo manifestar en la respetable presencia de V. M. y de su corte dos únicas proposiciones: la primera, que en las 18 veces que fue ocupada por los ejércitos enemigos al mando de sus mas intrépidos generales, jamas consiguieron que jurase á su intruso Rey, prefiriendo la muerte, el saqueo y la desolación, sin temor á su ferocidad y rigores: la segunda, que expelidos los enemigos, tampoco consintió Plasencia que en su plaza ni en su recinto se colocase la lápida de la constitución á pesar del empeño de las Cortes.

„Esta misma ciudad, tan adicta á su REY y á sus antiguas leyes, llena de respeto, tributa á V. M. la enhorabuena mas sincera y expresiva por el augusto enlace que acaba de renovar V. M. con la excelsa casa de Portugal.

„Dígnese, Señor, V. M. por un efecto de su Real bondad admirar los leales votos de esta vuestra ciudad, y permitir á sus diputados la honra de que besemos su Real mano."

Al día siguiente pasaron al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, y dijo el mismo:

„Sermo. Sr.: La muy noble y muy leal ciudad de Plasencia, que mira con

el mas vivo interes las satisfacciones de V. A., nos honra con el encargo de ofrecernos á L. P. de V. A. y tributarle á su nombre los homenajes mas respetuosos por el tratado enlace de V. A. con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, y piden al Todopoderoso que en tan feliz union conserve la vida de V. A. muchos años para felicidad de la monarquía."

El dia 24 de Junio último tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su contratado y augusto enlace á nombre de la ciudad de Avila de los Caballeros sus comisionados y regidores perpetuos de ella el conde de Villapaterna, gentil-hombre de cámara de S. M. y su mayordomo de semana, caballero pensionado de la Real y distinguida órden de Carlos III, y el conde de Ibangrande, ministro del supremo consejo de Hacienda, y caballero pensionado de la Real y distinguida órden de Carlos III; el primero de los cuales dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: La ciudad de Avila, de cuyo ayuntamiento somos regidores perpetuos, nos proporciona la honra de ponernos á L. R. P. de V. M., encargandonos que en su nombre felicitemos á V. M. por su ajustado enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL FRANCISCA; á la verdad, Señor, no encontramos palabras para expresar los sentimientos de esta leal ciudad; pero nos contentaremos con decir que cual la que mas desea conceda el cielo á V. M. una numerosa descendencia, y á la nacion el dulce placer de ver renovado el fin del siglo xv y principio del xvi, en que otro Fernando y otra Isabel hicieron la felicidad de España, y merecieron tan justamente el respeto de la Europa; dignese V. M. aceptar benigneamente estos sencillos deseos de la ciudad que representamos, los mismos que como particulares animan á sus representantes."

S. M. se dignó manifestar su agradecimiento, y les dió á besar su Real mano.

En seguida pasaron dichos comisionados á felicitar con igual motivo al Sr. Infante D. Carlos, y dijeron á S. A. lo siguiente:

„Sermo. Sr.: En representacion de la ciudad de Avila venimos á ponernos á L. P. de V. A. para felicitarle por su ajustado enlace con la Serenísima Sra. Doña FRANCISCA DE ASIS, Infanta de Portugal: reciba V. A. los sencillos votos que dirige al cielo esta ciudad por la felicidad en su nuevo estado, en los que acompañamos los que tenemos el honor de representarla."

S. A. los escuchó con la benignidad que le caracteriza, y les dió á besar su Real mano.

La junta de escuela de dibujo de la ciudad de Tarragona, que pública y gratuitamente se restableció en 9 de Enero para los jóvenes y en 2 de Febrero de 1815 para las señoritas, despues de haber quedado paralizada por la última guerra, ha disfrutado la complacencia de poder premiar á sus alumnos de uno y otro sexo por el esmero con que se han aplicado en esta arte. Y para que les sirviese de mayor satisfaccion y estímulo acordó la junta adjudicárselos y repartírselos públicamente, á cuyo fin, y para mayor solemnidad de la funcion, se eligió el dia 30 del próximo pasado Mayo, en cuya tarde, despues de examinadas las obras por los censores nombrados al efecto

Dr. D. Salvador María, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, y Don Joaquin Berenguer, interventor de la Real administración de correos, teniente director y pensionado que fue de la Real academia de Alicante, y escogidas dos de las sobresalientes en cada clase de los 120 jóvenes y 51 señoritas, se congregaron en la iglesia de S. Miguel todos los vocales en junta pública, presidida por el Excmo. Sr. D. Carlos Conde de España, teniente general de los Reales egércitos, gobernador militar y político de la plaza, y entre el numeroso concurso de las autoridades, cabildos, comunidades y personas las mas condecoradas que acreditó el aprecio de que es digna esta arte, despues de leído por el vocal secretario un resumen de los principios y progresos de este útil establecimiento, el Excmo. Sr. presidente distribuyó por su mano ocho premios á igual número de jóvenes, y siete señoritas los recibieron en seguida de mano de su Sra. esposa con la dulzura y afabilidad que á ambos caracteriza; y pronunciado un erudito discurso por el vocal D. Carlos de Posada, dignidad de enfermero de esta santa iglesia catedral, concluyó la funcion una elegante peroracion de S. E., que finalizó con las festivas aclamaciones de *viva el REY*; interpolando estos actos plausibles los armoniosos acentos de un escogido coro de música.

Los premios han consistido en medallas de oro y de plata, representando de un lado el busto de nuestro augusto y amado Soberano, y del otro las armas de la ciudad de Tarragona con el lema: *La Junta de dibujo al talento y aplicacion.*

Jóvenes premiados.

- 1.^a clase. Premio, D. Josef María de Torres y Cedo: gratificacion, Josef Montui.
- 2.^a clase. Premio, Juan Raubert: gratificacion, Josef Bartoli.
- 3.^a clase. Premio, Juan Calvet: gratificacion, Josef Antonio Rosell.
- 4.^a clase. Premio, Francisco Miguel: gratificacion, D. Francisco Diaz.

Señoritas premiadas.

- 1.^a clase. Premio, Doña María Tecla de Castellarnau: gratificacion, Mariana Rivas: otra extraordinaria, Doña Narcisa de Castellarnau.
- 2.^a clase. Premio, María Musté: gratificacion, Francisca Vasallo.
- 3.^a clase. Premio, Doña Maria Josefa de Montolui y de Dusai: gratificacion, María Antonia Bartoli.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.^a Varios Oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros de Egército han hecho presente al REY nuestro Señor que hallándose destinados en esta Corte en 1808 se fugaron de ella, juntamente con el Comandante general interino que era entonces del expresado Cuerpo D. Antonio Samper, y antes de la primera entrada del intruso, llevándose consigo la tropa de Zapadores que existia en esta Capital con todo su armamento y vestuario, dirigiéndose reunidos al egército de Andalucía para ser útiles en él, y tomar parte en la defensa de los sagrados derechos de la Religion y del Trono, venciendo las mayores dificultades y riesgos para conseguir su objeto; por todo lo cual han

solicitado que para perpetuar la memoria de tan recomendable servicio se les conceda poder usar de una Cruz de distincion, como la que obtuvieron por Real órden de 22 de Junio de 1815 las tropas que se fugaron de Portugal, con las variaciones que han propuesto; y S. M. en vista de la consideracion que le merecen el patriotismo y adhesion á la justa causa que han manifestado estos beneméritos Oficiales con la referida fuga, se ha servido acceder á su solicitud, permitiéndoles el que puedan usar de la referida Cruz de distincion, igual á la que se concedió á las tropas que en aquella época se fugaron de Portugal para tomar las armas en la Península, con la diferencia de que en el reverso de ella se ponga *Madrid 1808* en lugar de *Portugal 1808* que tiene aquella, y que la cinta de que ha de pender sea azul con cantos blancos, en lugar de blanca con cantos azules; y al mismo tiempo ha resuelto S. M. que esta gracia sea extensiva á todos los Oficiales que se fugaron de esta Capital desde el referido Dos de Mayo de 1808 hasta el dia anterior al de la primera salida del intruso de ella, pues que todos contrajeron un particular mérito, y dieron pruebas del horror con que miraban la violencia cometida con su Real Persona, y el ansia que les asistia de unirse á los ejércitos, y tomar las armas por vengarla; cuyo distintivo podrán usar luego que, precedidas las debidas justificaciones de su derecho ante la Junta de Revalidacion de Empleos y Grados militares, las remitan á la Secretaría del Despacho de mi cargo, y obtendrán en consecuencia los correspondientes diplomas. De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1816.

2.^a Ocurridas varias dudas sobre la inteligencia de la Real órden de 27 de Agosto y aclaracion de 11 de Setiembre del año próximo pasado, por las que se concedió el fuero militar á los Sargentos, Tambores, Cabos y Soldados que hubiesen pedido sus licencias absolutas, ó las pidiesen siempre que contasen 16 años de servicio con el abono de los de esta última guerra, y el aumento á los que se batieron en la Albuhera, y 30 rs. mensuales á los inutilizados; el REX nuestro Señor se dignó oír á su Supremo Consejo de la Guerra, y conformándose con su parecer declara, como ampliacion de las anteriores, es su voluntad se observe lo siguiente:

1.^o Que segun se deduce claramente del contexto de las Reales órdenes de 27 de Agosto y 11 de Setiembre de 1815, y bajo cuyo concepto fueron expedidas, el goce de los 30 rs. que se señalan á los que hayan obtenido ú obtengan sus licencias absolutas por inútiles alcanza solo á aquellos cuya inutilidad proveenga de accion de guerra, ó de acto del servicio segun para la gracia de inválidos ó dispersos se exige, con el fuero militar que á ella está anejo, sin que sea necesario que cuenten 16 años de servicio, y sí la justificacion de su inutilidad en los términos expresados.

2.^o Que los que hayan obtenido ú obtengan sus licencias absolutas cumplidos los 16 años de servicios, contando en ellos los abonos concedidos por la Real órden de 20 de Abril del año próximo pasado, y á los que se batieron en la batalla de la Albuhera el que se les hizo por este mérito, para que gocen el fuero militar deben haber servido constantemente durante todos los seis años de la guerra, en cuyo caso tendrán abonados los seis años dobles,

y además los que concurrieron á la nominada batalla de la Albuhera los que por este mérito les corresponda; quedando en su fuerza y vigor para los que en adelante tomaren sus licencias absolutas cuanto previene el art. 6.º, tit. 1.º, trat. 8.º de las Reales Ordenanzas generales acerca de las exenciones declaradas cumplidos los 15 años de servicio, sea cual fuere el número de años de abono por los contraídos en campaña.

3.º Se reencarga á los Gefes, bajo la responsabilidad de su honor y conciencia, la mayor escrupulosidad en el abono de años dobles y por mitad concedidos en la Real orden de 20 de Abril citada, á fin de que solo se haga á los que legítimamente les corresponde, y en los términos que en la misma Real orden se previene. Y de la de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1816.

3.º Al teniente general D. Francisco Xavier Horcasitas digo con esta fecha lo siguiente:

„Habiendo tenido á bien el REY nuestro Señor conceder por su Real orden de 30 de Mayo último una cruz de distincion á las valientes tropas que se hallaron en las acciones de Bubierna, Aranjuez y Almonacid, cuyas instancias deben ser dirigidas por los que se consideren con derecho al teniente general D. Francisco Xavier Venegas; ha resuelto S. M. que las referidas instancias se remitan con cubierta á V. E., quien las pasará al mencionado general Venegas para el informe correspondiente. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de Junio de 1816.”

Por Real resolucion á consulta de la cámara se ha servido S. M. conceder los honores de alcalde de su Real casa y corte á D. Francisco Gomez Fernandez, fiscal de lo civil de la audiencia de Sevilla, en consideracion á sus méritos y servicios, adhesion á su Real Persona, y defensa de su Soberanía.

Habiéndose dado cuenta al REY nuestro Señor de la causa formada ante el consejo de guerra de oficiales generales del Puerto de Sta. Maria al mariscal de campo suspenso D. Josef Cruells, relativa á la conducta militar y política que observó durante el tiempo de su permanencia en pais ocupado por el enemigo; y en vista de lo que sobre ello ha consultado el consejo supremo de la Guerra, conformándose S. M. con su dictamen, se ha servido resolver que sea reintegrado en su citado empleo de mariscal de campo, perdiendo el sueldo del tiempo que estuvo en pais ocupado por el enemigo; teniendo á bien igualmente S. M. el acceder á la solicitud del interesado de que por medio de la gaceta se publique su Real determinacion.

Admitida por el REY nuestro Señor con especial agrado la cesion que voluntariamente han hecho á su Real Hacienda los venerables eccléxicos de las santas iglesias de Almería y Ciudad-Rodrigo de la administracion de los ramos de Excusado y Noveno, se anuncia el generoso desprendimiento de estas comunidades, del mismo modo que se publicó el de las demas de su clase, en que S. M. ha visto y ve confirmados con la mayor satisfaccion los sentimientos y virtudes del clero de su reino.

Con facultad Real, y en virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, á quiea se ha cometido, se vende una huerta situada extramuros de esta corte, en la vega de Arganzuela, al pie del alto de las Peñuelas, inmediato al portillo de Embajadores, que comprende 11 fanegas, dos celemines y 27 estadales de tierra, con dos norias, dos estanques, pozo vestido de fábrica, casa con patio, cuadros en cuatro departamentos para dar forrage, guarnés, gallinero, cocina y habitacion para hortelano, con doblado, pajar, cámaras y otra habitacion decente con sala, gabinete, alcoba y cocina; tasado todo en la cantidad de 1700 rs. vn. Quien quisiere hacer postura ó mejora á esta posesion acuda ante dicho señor comisionado por la escribanía del número de Don Francisco Alcazar en término de 30 dias, que se cuentan desde el de la publicacion en la gaceta de esta corte; en inteligencia de que no ha de rematarse en menor cantidad que la de la tasa.

A voluntad de su dueño se vende una huerta en el lugar de Vicálvaro, con variedad de árboles frutales, agua de pie y dos norias, y una casa de dos pisos contigua, con corrales, cocheras, cuadras y demas servidumbre. Quien quisiere tratar de ajuste acudirá á la calle del Pez, núm. 1, cuarto segundo.

Se halla vacante la plaza de cirujano del cabildo de la iglesia catedral de Sigüenza y del hospital de S. Mateo de aquella ciudad: su dotacion en metálico es 6050 rs. que paga la mesa capitular, y el mismo dicho hospital da 20 fanegas de trigo y casa. Los que quieran pretenderla acudirán en el término de 30 dias contados desde el en que se publica esta gaceta.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Lezuza, provincia de la Mancha, que consta de 400 vecinos; la dotacion es de 300 ducados sobre los fondos de Propios, pagados puntualmente por tercios ó como mas acomode, y por separado las asistencias á partos, heridas violentas y consultas. Los que lo soliciten dirigirán sus memoriales á la justicia y ayuntamiento de dicha villa.

D. Rafael Gonzalez Sotelo, teniente retirado del regimiento de infantería de España, cabo de rentas Reales que fue en Barcelona, Remolinos, y últimamente en Frescano, provincia de Zaragoza, fue incorporado en los tercios de los voluntarios de Aragon en el año de 1803 con grado efectivo de capitán, y desapareció en las primeras acciones que hubo con el enemigo en los pueblos de Mallen y Alagon, en dicha provincia de Zaragoza, en los dias 13, 14 y 15 de Junio de dicho año; y no habiendo vuelto á tener noticias de él se suplica á la persona que sepa de su paradero ó muerte se sirva avisarlo en la calle de la Espada, núm. 12, cuarto 2.º, donde hay dos hijos suyos en el concepto de huérfanos, y reducidos á un estado digno de compasion.

Se desea saber el paradero de Juan Antonio de Idnate, natural de la ciudad de Pamplona, soldado de artillería de la tercera compañía de la primera brigada del quinto regimiento, que hace 10 años no se sabe de él. Se suplica á la persona que tenga noticia de dicho sugeto se sirva comunicarlo en Madrid á D. Francisco Santiago Carramolino, calle de Luzon, núm. 3, cuarto tercero; en Valladolid á Don Simon Pino Fernandez, procurador de aquella chancillería; en Pamplona á Doña María Ramona Esparza y Dorre, y en el lugar de Asiain de Navarra al presbítero D. Josef Joaquin Ibañez, beneficiado de dicho lugar; y en el caso que haya fallecido y dejado sucesion, ó persona que represente sus derechos, igualmente se desea saber quien sea esta, para instruirla de asuntos que la interesan mucho.

Arte de detener y aniquilar las epidemias, por D. Ramon Merli y Feyjas, médico vocal de la junta superior de sanidad del principado de Cataluña: obra nueva y original en su clase: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en la librería de la viuda de Goveo, calle de las Carretas, y en el puesto de Peña, gradas de S. Felipe.